



POR EL BILINGÜISMO EN LA ESCUELA, SÍ AL USO EQUILIBRADO DE NUESTRAS DOS LENGUAS

ENSEÑANZA BILINGÜE EN CATALUÑA

Si vives en Cataluña y quieres que tus hijos aprendan en nuestras dos lenguas oficiales de forma conjunta y equilibrada, sin perjuicio de que también puedan aprender en una tercera lengua como el inglés, aquí encontrarás información útil.

Soy padre y quiero que mi hijo tenga una enseñanza bilingüe en Cataluña en lugar de la inmersión monolingüe. ¿Qué tengo que hacer?

En Convivencia Cívica Catalana te acompañaremos en todo el proceso.

Para ello es necesario rellenar la solicitud de enseñanza bilingüe a la Consejería de Educación según el modelo que puedes descargar en nuestra página web y hacerla llegar a Convivencia Cívica Catalana. No te olvides de indicar en el impreso tus datos de contacto, teléfono y correo electrónico. Son fundamentales para poder comunicarnos contigo e informarte de la respuesta de la Consejería.

¿Qué coste tiene la tramitación de mi petición?

No tiene ningún coste. Convivencia Cívica Catalana es una asociación sin ánimo de lucro.

¿Dónde puedo descargarme el impreso?

El impreso puede descargarse en el apartado de “Enseñanza también en español” o “Campañas” de nuestra página web:

<https://www.convivenciaticacatalana.org/>

¿Quién puede firmar el impreso?

Cualquier padre o madre de un alumno que curse estudios en un centro de Cataluña de enseñanza infantil, primaria o secundaria, es decir, cualquier padre o madre de un alumno con edades comprendidas entre 0 y 16 años.

¿A qué tipo de centros es aplicable este impreso?

El impreso es aplicable a los alumnos que cursan sus estudios en Cataluña en todo tipo de centros, ya sean públicos o concertados. POR EL BILINGÜISMO EN LA ESCUELA SÍ AL USO EQUILIBRADO DE NUESTRAS DOS LENGUAS

¿Y en caso de tener varios hijos?

En caso de tener varios hijos se pueden presentar tantos impresos de solicitud como hijos.

Entonces me descargo el impreso de la web, lo relleno, lo firmo ¿y cómo os lo devuelvo?

Para hacer llegar los impresos a Convivencia Cívica Catalana, tienes varias posibilidades:

1) Introducir el impreso firmado en un sobre cerrado y enviarlo por correo postal ordinario o certificado a esta dirección:

CONVIVENCIA CÍVICA CATALANA,

Apartado de Correos 6142

08080 BARCELONA

2) Puedes rellenar el impreso, firmarlo, escanearlo y enviarlo a convivencia.civica.catalana@gmail.com.

3) También, si lo deseas, puedes ponerte en contacto con un asesor de Convivencia Cívica Catalana de tu zona geográfica para resolver tus dudas y, si lo deseas, hacerle entrega personalmente de tu solicitud. Para ello, puedes llamar a los teléfonos 659 055 939 o bien 626 377 683.

Yo quiero pedir la enseñanza bilingüe para mi hijo pero no quiero ir a ningún juicio. ¿Es posible?

Ningún problema. Firmar este impreso no implica en absoluto ir a la vía judicial. Firmar este impreso forma parte de la vía administrativa.

Tengo aún algunas dudas que quiero que me resolváis. ¿A dónde puedo dirigirme?

Para cualquier duda, consulta o comentario, puedes ponerte en contacto con nosotros por medio de correo electrónico (convivencia.civica.catalana@gmail.com) o bien por teléfono (659 055 939 y 626 377 683). También puedes encontrarnos en las redes sociales de facebook y twitter.

Tus hijos se merecen una enseñanza bilingüe de calidad, que utilice de forma respetuosa y equilibrada nuestras dos lenguas oficiales.

En Convivencia Cívica Catalana defendemos tus derechos y te acompañamos en la tramitación de tu solicitud.